

Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

12/12/2018

El Nuevo Diario

Nica Act en las manos de Trump: El congreso estadounidense aprobó este martes por unanimidad el proyecto de Ley H.R. 1918 Nicaraguan Investment and Conditionality Act, (NICA Act, por sus siglas en inglés), la cual impone sanciones económicas al Gobierno nicaragüense por cometer graves violaciones a los derechos humanos. El anuncio de la aprobación fue dado a conocer por la congresista republicana Ileana Ros –Lehtinen, a través de una declaración publicada en su cuenta oficial de Twitter. “Gracias a mis colegas en la Cámara por pasar una vez más mi Nica Act... Ahora el proyecto espera la firma del Presidente!”, escribió la congresista. La ley aprobada es una fusión entre un primer proyecto presentado por la congresista en abril del año 2017 y una iniciativa exteriorizada este año por el senador demócrata Bob Menéndez, a la cual se agregaron una serie de enmiendas planteadas por los también congresistas republicanos Patrick Leahy, Marco Rubio, Ted Cruz y los demócratas Albio Sires y Elliot Engel.

Directiva del Iepp no sabe qué pasará con sus bienes: El decreto de cancelación de la personería jurídica del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp), aprobado por los diputados este martes, establece en su artículo 2 que “los bienes y acciones que pertenezcan a la asociación, tendrán, previa liquidación, el destino previsto en el acto constitutivo o en sus estatutos; si nada se hubiera dispuesto sobre ello, estos pasaran a ser propiedad del Estado”. Al respecto, Dayra Valle, subdirectora del Iepp, dijo que “la cláusula décima de nuestros estatutos señala que se formará una junta liquidadora y que esta se encargará de tomar decisiones sobre los bienes”, y que “estos se pueden utilizar para pagar los pasivos que tengamos; cuando hablamos de pasivos hablamos de prestaciones laborales pendientes o salarios que cubrir”.

Empresarios urgen solución negociada a la crisis: El sector privado llamó al presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, a retomar el diálogo y aceptar una solución negociada a la crisis que comenzó en abril, que pasaría por reformar el Consejo Supremo Electoral (CSE), adelantar los comicios y suspender los actos de represión. En un comunicado firmado por los consejeros y presidentes del Cosep, AmCham y Funides, se deja claro que de continuar la crisis, la economía continuará deteriorándose en Nicaragua, afectando a los sectores más vulnerables, incluidas las miles de familias que están en el desempleo o que han abandonado el país, sobreviviendo en condiciones precarias.

Sandinistas piden a Fiscalía cerrar 100% Noticias: El Ministerio Público recibió nuevas acusaciones de miembros del Frente Sandinista contra el canal 100% Noticias y su director, Miguel Mora. En esta ocasión, la solicitud de los ciudadanos, identificados como seguidores del partido de Gobierno, es que se ordene el cierre del medio de comunicación, porque consideran que “incita al odio”. Roberto Rodríguez, Róger Escobar, Karla Teresa Torres Hernández, Auxiliadora Sotelo Robleto y Henry Serrano, denunciaron el lunes ante la Fiscalía que el periodista Miguel Mora ha causado “daños a la integridad física, lesiones, quema y destrucción de viviendas y bienes materiales”, según declaraciones que dieron a medios oficiales. Asimismo, señalan al canal 100% Noticias de ser “promotor de violencia, muerte y destrucción”. Roberto Rodríguez enfatizó que lo que quiere es que “cierren ese medio de comunicación, porque ha difamado al pueblo”.

Trasladan a detenidos a La Modelo sin tener acusación formal: Según denuncias recibidas en el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), 17 personas, fueron trasladados la mañana de este martes de las celdas de Auxilio Judicial (DAJ) a las del sistema penitenciario de Tipitapa, Jorge Navarro, mejor conocida como “La Modelo”. Cinco de las 17 personas trasladadas no han sido acusados en los juzgados. Las denuncias fueron interpuesta por familiares de algunas personas detenidas por participar en las protestas contra el gobierno y el gobierno las califica de terrorismo. El licenciado Braulio Abarca,

abogado del Cenidh, señaló que agentes policiales realizaron el traslado a eso de las 5 de la mañana, y la queja es porque algunos de ellos todavía no están formalmente acusados, ni tienen abierta una causa judicial, por lo tanto se considera una acción irregular y no apegada a los procedimientos.

Número de manifestantes presos en Nicaragua se eleva a 674, según madres: El número de manifestantes presos en el contexto de la crisis sociopolítica que vive Nicaragua se elevó de 610 a 674 en los últimos 19 días, informaron hoy las madres de personas capturadas por policías y parapolicias desde el estallido social de abril pasado. De acuerdo con la más reciente lista preliminar de reos, de los 674 capturados 56 son mujeres, 10 más que al corte del 22 de noviembre pasado, así como 18 menores de edad, incluyendo una de sexo femenino, más 3 transexuales. La lista también muestra que 14 reos están bajo el régimen de casa por cárcel, otros 83 ya fueron condenados, y 143 permanecen en prisión a pesar de que no enfrentan ningún proceso judicial.

Condenas de 22, 42 y 52 años de prisión para acusados por muerte de Lenin Mendiola: A condenas que oscilan entre los 22 y los 52 años de prisión han sido sentenciados los cinco matagalpinos a quienes la Fiscalía inculpó por la muerte a balazos de Lenin Díaz Mendiola, hijo de la reconocida sandinista, Benigna Mendiola. En la sentencia dictada por el juez Noveno Distrito Penal de Juicio de la capital, Edgard Altamirano López, se condena a Abdul Montoya Vives a 30 años de encierro en la cárcel. Montoya es condenado a otros 20 años más de prisión por terrorismo y dos por exposición de personas al peligro para totalizar 52 años.

La Prensa

Congreso de EE.UU aprueba la Nica Act y queda lista para ser firmada por Donald Trump: Sin objeción fue aprobada en el Congreso de Estados Unidos, la tarde del martes 11 de diciembre, la ley de sanciones contra la dictadura de Daniel Ortega, la Nicaraguan Investment Conditionality Act, bautizada desde su aprobación en el Senado como (iniciativa de) Ley Nica. Con ello concluye el largo recorrido en ambas cámaras legislativas, el Senado y Cámara de Representantes, y ahora solo falta la firma del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para convertirse en ley. La legislación está dirigida a corruptos y violadores de derechos humanos en Nicaragua. El Congreso ratificó la enmienda que incluyó y aprobó el pleno del Senado, el pasado 27 de noviembre. Esa versión fue conciliada con la aprobada por el Congreso el 3 de octubre de 2017, la H.R. 1918, conocida como Nica Act, cuya autora es la congresista Ileana Ros-Lehtinen.

Daniel Ortega evade el tema de la aprobación de la Nica Act por el Congreso de EE.UU: El dictador Daniel Ortega guardó silencio este martes durante el acto de graduación de 56 cadetes del Ejército de Nicaragua sobre la Ley Nica, que fue aprobada este martes en el Congreso de Estados Unidos y contiene una serie de sanciones contra el régimen y sus aliados, y la cual afectaría la economía del país. Ortega repitió su viejo discurso de historia en el cual siempre acusa a Estados Unidos de ser “un imperio que se ha caracterizado por la barbarie”, que “compitió” con el dictador alemán Adolfo Hitler (1939-1945) en la carrera armamentista y recordando una y otra vez los bombardeos atómicos contra las ciudades japonesas Hiroshima y Nagasaki, en 1945, cuando Estados Unidos y Japón se enfrascaban en la Segunda Guerra Mundial.

Diputados orteguistas cancelan la personería jurídica al Iepp: La Asamblea Nacional canceló este martes la personería jurídica del **Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp)**, con 70 votos a favor, 16 en contra y una abstención. Durante la sesión el diputado sandinista Edwin Castro dijo que en la Asamblea Nacional están para aprobar y desaprobar más cuando las “organizaciones como el Iepp que se prestan para preparar, financiar asesinatos, muertes y torturas como las que tuvimos en el golpe fallido de abril”, dijo Castro. Castro acusó al personal del Iepp de recibir medio millón de dólares de la “derecha republicana” de los Estados Unidos para financiar la “intentona golpista”.

Trámite de urgencia

Los diputados orteguistas presentaron como trámite de urgencia el decreto para la cancelación de la personería jurídica del Iepp y así quitarles la legalidad a la organización.

Aplanadora del FSLN impone su Ley de Justicia Constitucional: Los diputados orteguistas y sus aliados se impusieron este martes en la Asamblea Nacional al aprobar la Ley de Justicia Constitucional, la cual reemplaza la Ley de Amparo y regula los conflictos entre los poderes del Estado. La Ley de Justicia Constitucional quedó aprobada con el voto de 74 legisladores del FSLN y sus aliados de ALN-PLI-Apre, y con la oposición de 14 diputados del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). La oposición del PLC —considerados colaboracionistas del régimen— alegó que el control que ejerce la dictadura de Daniel Ortega en todas instituciones públicas ha destruido el estado de Derecho en Nicaragua, por lo que una nueva norma “será otro papel mojado”. Miguel Rosales, jefe de la bancada del PLC, reclamó en el debate que no se puede hablar de “protección jurisdiccional de la Constitución” cuando es conocido que el partido de gobierno “está encima de los jueces, de los magistrados de apelaciones y de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia”, para que las sentencias se den según los intereses del régimen.

Policía Orteguista, el brazo represivo del FSLN en Nicaragua: La Policía Orteguista (PO) ha sido la institución que más ha relacionado la población con la violación a los derechos humanos, según el último informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), que recibió 3015 denuncias contra la PO. De esa manera, se ha convertido en un cuerpo policial represivo que no da garantías ni seguridad ciudadana a los nicaragüenses, explicó el secretario ejecutivo de la CPDH, Marcos Carmona. En su informe, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), afirmó que se identificó un patrón a través del cual, agentes estatales, principalmente, efectivos de la “Policía Nacional” y grupos parapoliciales actuaron bajo el consentimiento de la Policía en una respuesta represiva para disuadir las manifestaciones. Antes del estallido social del 18 de abril, la CPDH había registrado denuncias contra la institución policial. También había señalado que esta perdió su profesionalismo desde el momento en el que se izaba la bandera de un partido político en actos oficiales de la PO; eso indicaba el deterioro que venía sufriendo.

Vehículo que asedia a 100% Noticias posee placa ligada a un caso de drogas: La placa MT00068 que porta el vehículo Toyota Yaris, que vigila desde el fin de semana las instalaciones del Canal 100% Noticias, en Managua, había sido utilizado para el tráfico de drogas. En una publicación del **periódico Hoy** del 15 de marzo de 2017, se relata que en una calle de Villa Reconciliación, antinarcóticos de la Policía Orteguista (PO) encontraron a lo interno de un vehículo blanco con esa placa “dos maletas donde estaban ocultos once paquetes de cocaína”. La droga fue ocultada en dos maletas, y su valor monetario superaba los 160 mil dólares, según la nota informativa publicada por ese rotativo. La presencia del vehículo con vidrios polarizados que se estacionó desde el pasado sábado a la entrada del parqueo de la televisora (antes había estado un vehículo blanco) fue denunciada por Lucía Pineda Ubau, jefa de prensa del Canal, a organizaciones de derechos humanos, que afirmaron que el acto por parte del sujeto es asedio contra el medio de comunicación independiente.

Alcaldía de Managua sigue amurallada y vigilada por el Ejército: A casi ocho meses de que en Nicaragua estalló la rebelión cívica y el régimen de Daniel Ortega respondió con represión, las oficinas centrales de la Alcaldía de Managua siguen militarizadas y con barricadas, lo que difieren el discurso oficialista de que todo volvió a la normalidad. A esto se le suma que en meses anteriores **se decidió botar parte de la malla perimetral del complejo de oficinas, para construir un muro que brinda mayor seguridad.** La presencia del Ejército de Nicaragua es permanente en el sitio, algunos militares se pasean por los andenes y otros mantienen un punto fijo, pero todos muestran sus armas de fuego al cargarlas en los hombros.

Acusan a autoconvocados de Ometepe de quemar casa del Frente Sandinista: El comerciante Max Francisco Cruz Gutiérrez, originario de Altagracia, isla de Ometepe en Rivas, fue acusado por segunda vez junto a siete personas más de incendio, exposición de

personas, daño agravado y robo agravado en perjuicio del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional. Cruz ya fue acusado junto a su esposa Marbi Salazar de homicidio frustrado en perjuicio de un policía antimotín que allanó su vivienda sin orden de captura, el pasado 8 de octubre. La nueva causa está radicada en el Juzgado Noveno Distrito Penal de Audiencia de Managua, donde esta semana le realizaron audiencia inicial con características de preliminar, puesto que estuvo hospitalizado en el hospital Lenín Fonseca de Managua, después de recibir siete disparos por un policía antimotín, durante el allanamiento de su vivienda en Altagracia.

Condenan a El Viper a 59 años de cárcel por terrorismo y varios delitos: Cristhian Josué Mendoza Fernández, alias El Viper fue condenado este martes a 59 años de cárcel por terrorismo, crimen organizado, robo agravado, secuestro, tenencia de droga y asesinato agravado en perjuicio del estudiante Keller Pérez Duarte, el joven cuyo cadáver apareció con señales de tortura en la cuesta El plomo en Managua. A El Viper lo condenaron a seis años de prisión por crimen organizado, por terrorismo le dieron 16 años de cárcel, por asesinato agravado 27 años, por robo agravado en perjuicio de la cooperativa Omar Baca cinco años de prisión. Mientras que por tenencia de droga le dieron tres años de cárcel y 100 días multas, por ser autor intelectual del secuestro en perjuicio de Jenner Barrios, le dieron dos años de prisión.

El 19 digital

Comandante Daniel y Compañera Rosario presiden XXIII Graduación del Centro Superior de Estudios Militares “General José Dolores Estrada”: El Presidente de la Republica Comandante Daniel Ortega Saavedra y la Vicepresidenta Compañera Rosario Murillo, presiden el acto de la XXIII Graduación de Cadetes Mujeres y Hombres del Centro de Estudios Militares del Ejército de Nicaragua “General de División José Dolores Estrada Vado”, que se realiza en el Centro de Convenciones Olof Palme.

Compañera Rosario en Edición del Mediodía de Multinoticias (11 de Diciembre del 2018)

Compañera Rosario Murillo: Seguimos avanzando con la bendición de Dios nuestro Señor y con la bendición de la Virgen María: La Vicepresidenta de la República, compañera Rosario Murillo, al concluir la ceremonia de la **XXIII Graduación del Centro Superior de Estudios Militares “General José Dolores Estrada”**, expresó que para Nicaragua son días especiales al recordar el heroísmo del padre Gaspar García Laviana y al felicitar a los cincuenta y seis cadetes que hoy tienen el compromiso de fortalecer la seguridad de Nicaragua de la mano de Dios y la virgen María. *“Queridas familias de nuestra Nicaragua qué hermoso acto este once de diciembre, fecha especial para nosotros porque conmemoramos a Gaspar y a los compañeros que con él ofrendaron sus vidas para que Nicaragua viva en paz, para que Nicaragua sea libre a como es, para que Nicaragua sea la patria que todos queremos y todos soñamos”*, manifestó.

Cancelada personería jurídica al IEEPP, la ONG de Félix Madariaga: Con 70 votos a favor fue cancelada por la Asamblea Nacional de Nicaragua la personería jurídica al Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), ONG de Félix Madariaga. La cancelación se da luego conocerse que la ONG, que recibía fondos de los Estados Unidos, financiaba a personas para desestabilizar al país durante el intento de Golpe de Estado. La IEEPP tomó parte de los 1.5 millones de dólares distribuidos entre varias ONG, como el Instituto de Liderazgo Sociedad Civil, Eduquemos y otras, todas vinculadas a Madariaga. El diputado Wálmaro Gutiérrez mostró los estatutos de constitución del IEEP, cuya personería fue otorgada para fines específicos que no cumplió. *“En ninguna de sus partes se plantea o le hemos aprobado al IEEP que este Organismo No Gubernamental pueda ser utilizado con fines delictivos como todo está con evidencia demostrado que así fue”*, señaló.

Continúan denuncias contra Miguel Mora por incitador de asesinatos, odio, tranques de la muerte y terrorismo: Este martes, cuatro denuncias más fueron interpuestas en el Ministerio Público en contra de Miguel Mora, propietario de 100% Noticias, por ser el principal incitador a la violencia y el odio desde su medio de comunicación. De los

días oscuros vividos por los nicaragüenses, producto del terrorismo promovido por la derecha golpista en el intento fallido de golpe de estado, las familias que fueron víctimas aún no se reponen y piden justicia y reparación por los daños y el dolor causado. Don **Leopoldo Ramón Bello Poveda**, **doña Irene Silva** y **don Alejandro Rodolfo Montes Sosa**, habitantes del barrio Oronte Centeno de Tipitapa, así como Reynaldo Tomás Rosales, de Jinotepe, señalan a Mora como el responsable del asedio, destrucción, saqueo e incendio de vivienda, así como atentar contra la vida de ellos y sus familias.

Universidades Públicas profundizan política de Paz y Reconciliación: Representantes de las universidades públicas agrupadas en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), profundizaron este martes sobre el valor de la Política de Paz y Reconciliación impulsada por el Gobierno Sandinista. Ramona Rodríguez, Presidenta del CNU, aseguró que es un momento importante en el que se busca promover estos valores. Al respecto, se refirió a la responsabilidad desde los centros de estudios superiores en promover la paz, la reconciliación y la fraternidad entre los jóvenes y adultos estudiantes para que estos sean así vez multiplicadores en sus familias y la comunidad. *“Es un momento importante porque estamos conociendo el esfuerzo que se está haciendo como país para promover la paz y la reconciliación y también nos corresponde a nosotros como sistema educativo promover la paz, la reconciliación, la fraternidad para que nuestros jóvenes y adultos estudiantes también contribuyan”*, aseguró la académica.

Dictan fallo de culpabilidad contra hermanas que sembraron el terror en Niquinohomo: La Jueza Tercero Penal de Juicio emitió un fallo de culpabilidad en contra de las hermanas Olesia Auxiliadora Muñoz Pavón y Tania Verónica Muñoz Pavón, ambas acusadas de terrorismo, entorpecimiento de servicios públicos, amenazas, robo agravado, portación o tenencia de armas de fuego y crimen organizado, todos estos delitos afectaron a las familias y tranquilidad del municipio de Niquinohomo. Por cada uno de estos delitos, la representante del Ministerio Público solicitó la pena máxima que contempla el Código Procesal Penal, dado que las acusadas actuaron de manera premedita, con alevosía y sabiendo que cada una de las acciones estaban tipificadas por las leyes del país. Ambas acusadas desde abril pasado en contubernio con otras personas organizaron los tranques de la muerte en la zona del barrio El Calvario. En la casa de Ricardo Rafael Sanarruza Calderón, se reunieron en diversas ocasiones para definir las estrategias vandálicas que cometieron en contra de la población. Sanarruza también guarda prisión.

Más víctimas de Christian Fajardo lo reconocen como líder de los tranques en Masaya: Durante la continuación del juicio que se sigue contra los hermanos Santiago Adrián Fajardo, Christian Fajardo y la esposa de este María Adilia Peralta, las personas que sufrieron torturas y violencia, reconocieron a éstos como parte de la estructura de líderes que daban las órdenes en estos tranques de la muerte en Masaya. Este martes en la sala 6 de los tribunales de Managua, testificaron el experto en Bienes y Raíces Alfonso Tercero Toruño, el conductor de este Pablo Emilio Moreira y el oficial de policía Yader Guillermo Gómez, quienes fueron golpeados, secuestrados y asaltados por delincuentes que se apostaban en los tranques que coordinaban los hermanos Fajardo.